

Bogotá, 11 de Diciembre de 2025

Señores:

**Central de Cuentas  
Ministerio de Educación Nacional.**

Asunto: Nota aclaratoria de pago No. 007 del contrato 8059083 de 2025.

Que de acuerdo con lo manifestado por la contratista que tomo la cesión del contrato No. 8059083 de 2025, al realizar el cargue del pago No. 007 en el SECOP II cuando ingreso el valor a cobrar del mes me dice que el valor cobrado no puede ser superior al valor del contrato lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

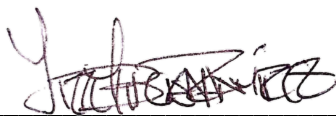
1. Para el pago No. 002 el valor que la contratista en su momento debía ingresar en la plataforma era \$4.317.903 y como se observa en el pantallazo digito el valor de \$4.626.325 existiendo una diferencia de \$308.422, y en su momento el anterior supervisor no valido que el valor fuera el correcto.

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	Pago No. 1	8/08/2025 9:07:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	8/08/2025 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	9.252.650 COP	Pagado
Pago 002	Pago No. 2	13/08/2025 4:34:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	13/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	4.626.325 COP	Pagado

2. Para el pago No. 007 correspondiente al mes de diciembre, teniendo en cuenta que existe esa diferencia y no se puede corregir en SECOP el valor a cobrado se tendrá que dejar el valor de \$8.944.228,00.
3. Que en cuanto a la CERTIFICADO RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PAGO según indicaciones dadas por la Subdirección de Contratación se debe subir con el valor del mes a pagar que es \$ 9.252.650, lo anterior por cuanto en SECOP ya no se puede modificar el valor del pago No.002.

Por lo anterior agradezco que se tenga en cuenta esta solicitud.

Cordialmente;



**NEYDA LIZZETH BERNAL RAMIREZ**  
Contratista



**JOHANA ANDREA SALCEDO AVILA**  
Supervisora del contrato